



POBLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
POBLACIÓN DE OAXACA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Reconociendo la importancia de los temas de población en México, la **Dirección General de Población de Oaxaca** (DIGEPO) abre un espacio para el análisis, la reflexión, el debate y la opinión desde el pensamiento crítico, sobre los procesos demográficos que se desarrollan en el estado, a través de nuestra revista “Oaxaca Población Siglo XXI”, la cual es una publicación con una periodicidad semestral, en la que se presentan artículos multidisciplinarios, enfocados en los temas de la política de población. Con base en lo anterior se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

La DIGEPO invita a la comunidad académica, investigadores, investigadoras y a la sociedad civil en general a enviar propuestas de artículos para ser publicados en el número 48, abril/2023 de la revista:

OAXACA • POBLACIÓN
Siglo XXI

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico: aleida.escamilla@oaxaca.gob.mx a partir del viernes 13 de enero y hasta el viernes 10 de marzo del 2023. Del mismo modo deberán respetar los lineamientos establecidos en el apartado Normas Editoriales de esta convocatoria.

NÚMERO 48, ABRIL/2023
INTERCULTURALIDAD EN OAXACA

En este número nos planteamos mostrar el amplio espectro de expresiones culturales con las que cuenta el estado con la finalidad de visibilizar los distintos grupos étnicos así como reforzar nuestra identidad cultural como oaxaqueñas y oaxaqueños orgullosos de sus raíces, al mismo tiempo buscamos examinar los retos y oportunidades que representa la interculturalidad en la atención de las necesidades de los distintos grupos culturales que interactúan en el estado de Oaxaca y que esto a su vez permita mejorar su calidad de vida, tomando en cuenta las características particulares de cada uno ellos.

Fecha de publicación de la convocatoria:
13 de enero de 2023.

Fecha de cierre para recibir propuestas:
10 de marzo de 2023.



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

NORMAS EDITORIALES

- 1 Los artículos que se envíen a Oaxaca Población Siglo XXI, Revista de la Dirección General de Población de Oaxaca, deberán adaptarse a las siguientes normas editoriales:
- 2 Ser trabajos originales, tener rigor académico y que estén relacionados con el tema del número de la revista en el que se lanza la convocatoria.
- 3 Las propuestas deberán ser enviadas al correo: aleida.escamilla@oaxaca.gob.mx en el asunto se deberá escribir el nombre de la revista y el número en el que se publicará el artículo. Ej. Población Siglo XXI, Número 21.
- 4 Solo se aceptan artículos en español.
- 5 En cuanto al formato, los trabajos deben utilizar letra Times New Roman 12, márgenes de 2.5 en tamaño carta, interlineado de espacio y medio, además las páginas deberán ir enumeradas en la parte inferior derecha.
- 6 Las propuestas deberán ir acompañadas de una reseña corta de la o el autor la cual deberá incluir: nombre completo, grado académico, institución, país, correo electrónico y líneas de investigación.
- 7 Se deberá incluir un resumen de 3 a 5 líneas donde se describa el objetivo, el método, los resultados y conclusiones, así como 5 palabras clave en español e inglés.
- 8 La extensión del artículo no deberá ser mayor a 15 páginas incluyendo tablas, imágenes gráficas etc. En el caso de las tablas y gráficas deberán ser enviadas en Excel para poder ser editadas, además deberán ir acompañadas del título y la fuente o referencia de donde se obtuvo la información de éstas. Las fotografías deberán enviarse de forma adjunta en formato PNG, esto con la finalidad de mantener la calidad de las imágenes. De igual forma, si las fotografías no fueron tomadas por la o el autor del artículo deberán llevar la fuente de donde fueron obtenidas.
- 9 En caso de contener testimonios o fotografías de personas, el, la o los autores deberán contar con el consentimiento informado de los sujetos de la investigación, si acaso el material publicado lesionara su integridad física o moral, sus datos personales u ocasionara conflicto de interés y hubiera necesidad de solicitárseles. deberán contar con los derechos de uso y reproducción de las fotografías o gráficos que no fuesen de su propiedad o autoría
- 10 Las notas deberán ir al pie de página y el sistema de citas a utilizar será Harvard (Podrá encontrar nuestro manual en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/2023/01/Manual-Harvard.pdf>) dentro del artículo entre paréntesis.
- 11 La bibliografía deberá incluirse al final del artículo respetando el siguiente orden y formato, todo seguido de comas (,): apellido(s), nombre(s) (año), título, entre comillas si es artículo de revista o capítulo de libro, en cursivas el nombre de la revista, o bien, el nombre del libro, lugar, editorial.



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

- 12 La DIGEPO recomienda el uso del Atlas de Género Oaxaca como fuente de información, dicho Atlas puede ser consultado en el siguiente enlace <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- 13 De ser seleccionado su artículo, el equipo editorial se pondrá en contacto con usted vía correo electrónico.

Para cualquier duda favor de comunicarse con la coordinadora de la revista L.R.I. Aleida Escamilla Ramírez al teléfono 01 951 501 6900 ext. 26128 o al correo electrónico: **aleida.escamilla@oaxaca.gob.mx**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POBLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
POBLACIÓN DE OAXACA



DIGEPO Oaxaca



@DIGEPO_GobOax

